DICTAMEN

Coronel Oviedo, 27 Octubre de 2021

VISTO: La Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional del Caaguazú llamó a Licitación CONTRATACION DIRECTA "PERFORACION Y CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO PARA LA GRANJA ESCUELA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION " ID Nº 403.912 por tanto esta unidad operativa dictamina otorgar anticipo a la empresa adjudicada en este llamado y; ----------

CONSIDERANDO: Que, la obra a ser realizada es de suma importancia para la institución educativa, se considera que es apropiado y oportuno un anticipo del 20% (Veinte por ciento) de manera que la empresa adjudicada tenga la posibilidad de cubrir los gastos de insumos para comenzar sin demora e incentivar la rápida realización y culminación de los trabajos y así evitar un eventual atraso en los plazos de ejecución de la obra.----------

POR TANTO: Esta unidad operativa de contrataciones recomienda otorgar anticipo del 20% (Veinte por ciento) del monto total del contrato a la empresa adjudicada para la PERFORACION Y CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO EN LA GRANJA ESCUELA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION de la Universidad Nacional de Caaguazú.----------

Es mi dictamen

C.P. Dany Raquel Leiva G.
Directora de la U.O.C.

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY